



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001399

Fecha: 28/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de Terminación de nombramiento provisional de unos Docentes y Traslada unos Docentes en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * El título 5 del Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.5.1.5, *reguló los traslados no sujetos a proceso ordinario*. La autoridad nominadora efectuará el traslado de docentes o directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado en cualquier época del año lectivo, sin sujeción al proceso administrativo de que trata este Decreto, Numeral 1. "Cuando se originen necesidades del servicio de carácter académico o administrativo, que deban ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo.
- * Consecuencia de la Convocatoria 340 de 2016 se efectuaron unos Nombramientos en Período de Prueba, a unos educadores para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de los 117 Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, como ente territorial certificado en Educación.
- * Debido a los Nombramientos en Período de Prueba de los Docentes y Directivos Docentes del Concurso Público de Méritos, se hizo necesario la Terminación del Nombramiento Provisional a los educadores que seguidamente se relacionan y que por necesidad del Servicio se debe revocar parcialmente los actos administrativos de terminación de la provisionalidad y darles continuidad sin interrupción laboral, en las instituciones educativas para las cuales son Traslados.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente los Decretos 2018070001053 del 20 de abril de 2018, DECRETO 2018070001126 del 27 de abril de 2018, Decreto 2018070001127 del 30 de abril de 2018, DECRETO 2018070001181 del 2 de mayo de 2018 y DECRETO 2018070001240 del 10 de mayo de 2018, actos administrativos mediante los cual se dio por Terminado el Nombramiento Provisional a los educadores que a continuación se relacionan y darles continuidad sin interrupción laboral, son ellos.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL DE DESEMPEÑO	ACTO ADMITIVO. QUE SE REVOCA PARCIALMENTE
1	TOBON PATIÑO JOSE JULIAN	15.538.761	Institución Educativa Llano de Córdoba	Institución Educativa Llano de Córdoba	Remedios	Docente de Aula, área de Filosofía	Decreto 2018070001053 del 20 de abril de 2018
2	ARAGON CORDOBA ISABEL	54.255.316	I.E. Municipal Jose De Los Santos Zuñiga	I.E. Municipal Jose De Los Santos Zuñiga	Chigorodo	Docente de Aula, área de Matemáticas	DECRETO 2018070001126 del 27 de abril de 2018
3	MACHADO SANCHEZ MARIA ELISA	43.603.814	I. E. La Milagrosa	I. E. La Milagrosa	Abriaqui	Docente de Aula, área de Ciencias Sociales	Decreto 2018070001127 del 30 de abril de 2018
4	PEDROZO OSPINA OSVALDO	72.153.454	I. E. Jorge Alberto Gomez Gomez	Colegio Granada	Granada	Docente de Aula, área de Ciencias Sociales	Decreto 2018070001127 del 30 de abril de 2018
5	VALDES MORENO EDITH JOHENA	35.545.320	I. E. Valdivia	I. E. Valdivia	Valdivia	Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química	DECRETO 2018070001181 del 2 de mayo de 2018
6	MONTOYA PALACIO MARILUZ	43.765.431	I. E. Fundación Cecilia duque de Duque	C.E.R. San Luis	Abejorral	Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental - Modelo Post Primaria	DECRETO 2018070001240 del 10 de mayo de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, a los Docentes que seguidamente se relacionan:

	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA – SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	NIVEL DE DESEMPEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA DE DONDE VIENE
1	TOBON PATIÑO JOSE JULIAN	15.538.761	Licenciado en Filosofía	Institución Educativa Rural La Cruzada, Sede Principal	Remedios	Uriel Antonio Rodríguez Sierra, con Cédula 93.200.790, quien pasa a otro municipio	Docente de Aula, área de Filosofía	Institución Educativa Llano de Córdoba, Sede Institución Educativa Llano de Córdoba del Municipio de Remedios
2	ARAGON CORDOBA ISABEL	54.255.316	Administradora de Empresas	Institución Educativa Municipal José de Los Santos Zuñiga, Sede I.E. Municipal José de Los Santos Zuñiga	Chigorodó	Plaza vacante	Docente de Aula, área de Ciencias Económicas y Políticas	Institución Educativa Municipal Jose de Los Santos Zuñiga, Sede I.E. Municipal Jose de Los Santos Zuñiga del municipio de Chigorodo
3	MACHADO SANCHEZ MARIA ELISA	43.603.814	Licenciada en Ciencias Sociales	Institución Educativa Anorí, Sede Centro Educativo Rural Zafiro	Anorí	Plaza vacante	Docente de Aula, Básica Primaria	Institución Educativa La Milagrosa, Sede I. E. La Milagrosa del Municipio de Abriaquí
4	PEDROZO OSPINA OSVALDO	72.153.454	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	Centro Educativo Rural La América	Briceño	Plaza vacante	Docente de Aula, Básica Primaria	Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez, Sede Colegio Granada del municipio de Granada



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA – SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	NIVEL DE DESEMPEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA DE DONDE VIENE
5	VALDES MORENO EDITH JOHENA	35.545.320	Licenciada en Biología y Química	Centro Educativo rural San Fernando, Sede C.E.R. Miguel Ángel Osorio	Angostura	José Roberto Vásquez, con Cédula 71.535.135, quien renuncio	Docente de Aula, Básica Primaria	Institución Educativa Valdivia, Sede I. E. Valdivia del municipio de Valdivia
6	MONTOYA PALACIO MARILUZ	43.765.431	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	Institución Educativa Fundación Cecilia Duque de Duque, Sede C.E.R. La Victoria	Abejorral	Paula Cristina Muñoz Vargas, con Cédula 1.036.928.289, quien pasó a otra entidad territorial	Docente de Aula, Básica Primaria	Institución Educativa Fundación Cecilia Duque de Duque, Sede C.E.R. San Luis del municipio de Abejorral

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a los Interesados, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores.** Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaría de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en la tarjeta de servicios y en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Mayo 19 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	--